



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00121570--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el INSTITUTO DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EMPRENDEDURISMO (IITDE), solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente con el Dr. José María RODRIGUEZ en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Dr. José María RODRIGUEZ desarrolle tareas de determinación de las bases tarifarias del Decreto N° 254/03;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventada en función del Convenio Especifico de Colaboración entre el Ente Regulador de los Servicios Públicos y ésta Facultad, aprobado por Resolución Decanal N° 2513/2025 y Protocolos de Trabajo;

Que el Abogado Asesor de la Secretaría de Extensión expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente, con el Dr. José María RODRIGUEZ (D.N.I: 21.406.406), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 9 de Marzo de 2026 y hasta el 31 de Agosto de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto de Innovación, Transformación Digital y Emprendedurismo (IITDE) a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl